



BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS EDUCATIVOS

La Universidad Autónoma del Caribe, ha venido otorgando becas, auxilios y descuentos educativos para ampliar las oportunidades de desarrollo integral y formación universitaria.

Para ampliar esta información, te invitamos a leer el “Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos”

Debajo de esa información se agrega el enlace:
https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO_872-02-REGLAMENTODEBECAS.pdf

BECAS.

- Beca por excelencia académica de cuadro de honor:

Podrán acceder a ella los estudiantes regulares de Pregrado que como consecuencia de sus resultados académicos y haber observado una excelente conducta hubieran ocupado el primer y el segundo puesto dentro del Cuadro de Honor del programa académico al que pertenezcan, según el reporte expedido por la Secretaria General al cierre del respectivo periodo académico, pudiéndose beneficiar de las siguientes subvenciones sobre el valor de la matrícula completa, así:

CUADRO DE HONOR	SUBEVENCIÓN
1° Puesto	95%
2° Puesto	50%

Esta beca estará sujeta a las siguientes condiciones:

- I. El estudiante de Pregrado deberá haber obtenido un promedio igual o superior a 4.20 y cumplir con los



requisitos establecidos en el literal e) del artículo 25 de este Reglamento.

- II. Podrá otorgarse el **beneficio** a partir del segundo semestre en adelante.
- III. Los estudiantes de último semestre no harán parte del cuadro de honor.
- IV. El beneficio solo podrá aplicarse para el periodo académico inmediatamente siguiente a la publicación del Cuadro de Honor.

- **Beca por excelencia académica “MARIO CEBALLOS ARAUJO”:**

Podrá acceder a ella el **graduado** del nivel de formación tecnológica o profesional que obtuviere el promedio académico más alto entre todos los graduandos que reciban el título en la ceremonia del 24 de julio.

Esta beca, está sujeta a las siguientes condiciones:

- I. La beca sólo aplica para el periodo académico inmediatamente siguiente a su reconocimiento. Su beneficiario solo podrá acceder a la oferta académica que se encuentre vigente en la Universidad Autónoma del Caribe.
- II. Durante la vigencia de la beca el beneficiario no hará parte del cuadro de honor
- III. Aplica para Pregrado y/ Posgrado.

En caso de volver a aplicar a la beca, el beneficiario deberá haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a



4.50, solicitarla en los plazos estipulados por la Universidad y cumplir con los requisitos establecidos en el literal e) del artículo 25 de este Reglamento.

AUXILIOS.

- **Auxilio por excelencia académica de cuadro de honor:**

Podrán acceder los estudiantes regulares de pregrado que como consecuencia de sus resultados académicos y haber observado una excelente conducta en el periodo inmediatamente anterior hubieren ocupado el tercer, cuarto y quinto puesto del Cuadro de Honor del programa académico al que pertenezcan, según el reporte expedido por la Secretaria General al cierre del respectivo periodo académico, pudiéndose beneficiar de los siguientes auxilios sobre el valor de la matrícula completa, así:

CUADRO DE HONOR	AUXILIO
3° Puesto	Hasta el 25%
4° Puesto	Hasta el 20%
5° Puesto	Hasta el 15%

A este tipo de auxilio le serán aplicables las condiciones establecidas en el artículo 5° del presente Reglamento.



- **Auxilio por actividades deportivas y culturales:**

Semestralmente la Dirección de Bienestar Institucional y la Coordinación de Deportes podrán postular al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos a aquellos estudiantes regulares de Pregrado que hagan parte de actividades deportivas de alto rendimiento y/o culturales en representación de la Universidad Autónoma del Caribe o en favor de ella, para que puedan beneficiarse de los siguientes auxilios sobre el valor de la matrícula completa, así:

TIPO	AUXILIO	CONCEPTO
A	Hasta el 95%	Estudiante ganador de concurso en primer lugar o que hubiere obtenido medalla de oro
B	Hasta el 75%	Estudiante instructor deportivo
C	Hasta el 50%	Estudiante ganador con premio distinto al primer lugar, o que hubiere obtenido medalla distinta a oro, o participante en eventos o monitores deportivos

El estudiante deberá haber obtenido un promedio en el periodo inmediatamente anterior igual o superior a 3.80 y cumplir con los requisitos establecidos en el literal e) del artículo 25 de este Reglamento.

Los concursos, medallas y/o participaciones deportivas o culturales deberán ser del ámbito nacional.

Luego de esa información, vendrá el tercer subtítulo:



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

- **Auxilio por Inclusión Social:**

Se establece únicamente para los estudiantes regulares matriculados en segundo semestre en adelante en los programas académicos de Pregrado que hagan parte de minorías étnicas, ya sean grupos indígenas o comunidades afrodescendientes, así como personas en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales o población sisbenizada. El auxilio cubre hasta un 5% del valor de la matrícula completa del semestre correspondiente al que hubiere sido concedido. Para la población víctima del conflicto armado, el auxilio cubrirá hasta el 5% del valor de la matrícula completa.

Para su trámite se requiere aportar certificación médica de la entidad de seguridad social correspondiente donde se certifique la condición de discapacidad, o donde conste que se trata de una persona con necesidades educativas especiales, o carta de presentación como integrante del resguardo o comunidad a la cual pertenece debidamente reconocido por la autoridad competente, o certificación del Sisbén con puntaje con máximo de 57.26. Así mismo, para la población víctima del conflicto armado, será necesario acreditar el registro único de víctimas y las demás condiciones que establezca la Ley 1448 de 2011 o norma que la subrogue.

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co



DESCUENTOS EDUCATIVOS.

El primer subtítulo que irá debajo de la palabra DESCUENTOS EDUCATIVOS es:

- **Pronto pago:**

La Rectoría podrá autorizar beneficios por pronto pago del valor de la matrícula completa, el cual, estará sometido exclusivamente a los términos, plazos y condiciones que determinen para tales efectos en el calendario de matrícula financiera.

- **Graduado:**

Podrán solicitar descuento hasta el 10% del valor de la matrícula completa del semestre correspondiente al graduado en uno de los programas de Pregrado o Posgrado ofrecido por la Universidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

Para aplicar este descuento es necesario que el graduado lo solicite al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del plazo estipulado por la Universidad, acredite carnet de egresado, diploma o acta de grado, y tener actualizado sus datos.

- **Familiar de Graduado:**

Solo podrán solicitar descuento hasta del 10% del valor de la matrícula completa del semestre correspondiente al que hubiere sido concedido los familiares en primer grado de consanguinidad del graduado en cualquiera de los programas de Pregrado o Posgrado ofrecido por la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

Para aplicar a este descuento es necesario que el familiar del graduado lo solicite al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del plazo estipulado por la Universidad y acredite diploma o acta de grado, carnet de egresado vigente del familiar graduado junto con la actualización de sus datos; así como, aportar el registro civil de nacimiento del aspirante al beneficio.

- **Dos Hermanos:**

Cuando dos hermanos se encuentran matriculados en la Universidad Autónoma del Caribe en cualquiera de los programas académicos de Pregrado dentro del mismo periodo académico, podrán solicitar descuento hasta del 10% del valor de la matrícula completa del semestre correspondiente al que hubiere sido concedido.

Para aplicar a este descuento es necesario que ambos hermanos lo soliciten al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del plazo estipulado por la Universidad y acrediten sus registros civiles de nacimiento.

- **Tres Hermanos:**

Cuando tres hermanos se encuentran matriculados en la Universidad Autónoma del Caribe en cualquiera de los programas académicos de pregrado dentro del mismo periodo académico, podrán solicitar descuento hasta del 50% del valor de la matrícula completa del programa de menor valor, siempre y cuando los otros dos hermanos acrediten estar matriculados.

Para aplicar a este descuento es necesario que los hermanos lo soliciten al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEDUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

plazo estipulado por la Universidad y acrediten sus registros civiles de nacimiento.

- **Monitores:**

Los estudiantes de pregrado que realicen funciones de monitorias podrán solicitar descuento hasta del 20% para aplicar al valor de la matrícula completa correspondiente al semestre al que hubiere sido concedido.

Para aplicar a este descuento es necesario que el monitor lo solicite al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del plazo estipulado por la Universidad y acredite certificación de la Vicerrectoría del Medio Universitario donde conste la ejecución satisfactoria de sus actividades de monitorias. Este descuento estará sujeto a las siguientes condiciones: promedio del periodo inmediatamente anterior de 4.0, a excepción de los estudiantes de ingeniería quienes podrán aspirar con un promedio de 3.8.

- **Auxilio por actividades como asistente graduado:**

Como estrategia para impulsar el fortalecimiento académico e investigativo de los estudiantes graduados de programas de Pregrado, se podrá solicitar un auxilio para cursar un programa de maestría ofertado por la Universidad. Los aspirantes deben contar con promedio del periodo inmediatamente anterior igual o superior a 4.0. Este auxilio es equivalente hasta el 95% del valor de la matrícula de un programa de maestría. En el desarrollo de la época de estudios, tendrán actividades de carácter académico y administrativo asignadas en el programa asociado, de acuerdo con el cronograma asignado semestralmente.

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEDUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co



- **Auxilio por actividades de Prensa Escuela:**

Se otorga a los estudiantes de pregrado que apoyan programas de extensión social para aumentar y consolidar la visibilidad y calidad académica del programa Prensa – Escuela de la Institución. Este auxilio educativo es equivalente hasta el 50% del valor de la matrícula del programa de Comunicación Social – Periodismo. El estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener matrícula académica vigente en el programa de Comunicación Social – Periodismo.
- II. Ser integrante del grupo de apoyo al programa Prensa Escuela de la Universidad Autónoma del Caribe.
- III. Haber trabajado por lo menos un semestre en el programa Prensa Escuela de la Universidad Autónoma del Caribe.
- IV. Tener un promedio en el periodo inmediatamente anterior igual o superior a 4.0.
- V. El estudiante será seleccionado por el docente coordinador del programa, con el visto bueno del director del programa y el decano.

Los estudiantes beneficiarios desarrollarán las siguientes funciones:

1. Apoyo logístico de la cátedra y las asesorías.
2. Organización y seguimiento de correspondencia.
3. Apoyo a la realización de los procesos formativos.
4. Acompañamiento en la producción de piezas de comunicación a grupos específicos semanalmente durante el periodo de la cátedra.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

5. Realizar las relatorías durante los diferentes procesos.
6. Apoyo en el proceso de investigación.
7. Apoyo a la promoción del programa y de la Universidad en las instituciones educativas del Caribe.

- **Movilidad académica estudiantil:**

Este descuento educativo surge para estimular el desarrollo de las capacidades internacionales en nuestra comunidad estudiantil con el fin de lograr intercambios académicos (nacionales e internacionales) y prácticas internacionales, el cual, estará sometido exclusivamente a los términos, porcentajes, plazos y condiciones establecidos en el Reglamento del Programa Académico de Movilidad Estudiantil – PAME. (ver *acuerdo 866-02, 25 de abril de 2019*. https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO_866-02-MovilidadEstudiantilSalienteEntrante.pdf)

- **Asistente de Investigación:**

Estudiante de maestría o doctorado vinculado a un proyecto de investigación radicado en la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, liderado por un docente de planta categorizado por Colciencias. (ver *acuerdo 839-01, junio 20 de 2017*. https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO_83901-politica_estimulo_semillero.pdf)

1. Firmar un convenio con la Universidad donde se definan los compromisos de las partes.
2. Entregar los productos establecidos en el Plan de Actividades con duración máxima de 2 años.

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEDUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co



3. Mantener el aval del investigador principal del proyecto y del director del programa. Otorgar garantía que respalde la subvención otorgada por la Universidad, en caso de no cumplir con las obligaciones establecidas.

El valor de la subvención será avalado por la Dirección de Investigación y Transferencia y la Vicerrectoría Académica, basándose en el alcance del proyecto. (ver acuerdo 839-01, junio 20 de 2017. https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO83901-politica_estimulo_semillero.pdf)

- **Semilleros de Investigación:**

Estudiante de Pregrado vinculado a un proyecto de investigación radicado en la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia. (ver acuerdo 839-01, junio 20 de 2017. https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO83901-politica_estimulo_semillero.pdf)

El valor de la subvención será avalado por la Dirección de Investigación y Transferencia y la Vicerrectoría Académica, basándose en el alcance del proyecto. (ver acuerdo 839-01, junio 20 de 2017. https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/ACUERDO83901-politica_estimulo_semillero.pdf)

- **Trabajadores de la Universidad Autónoma del Caribe E Hijos:**



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

Podrán solicitar descuento del 75% del valor de la matrícula completa del semestre correspondiente al que hubiere sido concedido aquellas personas vinculadas laboralmente con la institución que cumplan funciones administrativas y/o docentes, de tiempo completo o por horas cátedras, así como sus familiares en el primer grado de consanguinidad.

Para aplicar a este descuento es necesario que el trabajador lo solicite al Comité de Becas, Auxilios y Descuentos dentro del plazo estipulado por la Universidad y acredite certificación laboral expedida por la Gerencia del Talento Humano no menor a 30 días calendarios, además del requisito anterior, se deberá adjuntar registro civil de nacimiento y el estudiante deberá acreditar un promedio en el periodo inmediatamente anterior igual o superior a 3.5.

- **Auxilio por calamidad y/o dificultad:**

Destinado para mínimo 20 estudiantes por semestre, que acrediten casos especiales de calamidad y/o dificultad, debidamente soportadas, exceptuando a funcionarios e hijos de funcionarios de la Universidad Autónoma del Caribe. Podrán solicitar descuento hasta del 20% del valor de la matrícula completa del semestre a cursar y cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 25 de este reglamento. Avalado según acta de Sala General 223 del 26 de junio 2018.

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

Trámite para solicitud de Becas, Auxilios y/o Descuentos Educativos

Para solicitar becas, auxilios y/o descuentos educativos el interesado deberá diligenciar el formato establecido por la Universidad para tal fin y radicar la solicitud por el Servicio de Atención Virtual (SAV) junto con los respectivos soportes dependiendo de la categoría en la cual se postulen. Esta solicitud solamente se podrá realizar en las fechas establecidas por la institución.

Una vez recibida la solicitud, el Comité de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos realizará el estudio de acuerdo con la normatividad vigente. Las decisiones que adopte el Comité quedarán consignadas en Actas cuya custodia le corresponderá al Secretario General.

Aquí encontrarás el enlace que te llevará al Servicio de Atención Virtual (SAV): <https://sav.uac.edu.co/pqrs/page/>

Te invitamos que ingreses al siguiente enlace y así conocerás a detalle la aplicación de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos:

[http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/3808/4_3_Aplicaci%
c3%b3n_de_Becas_Auxilios_y_Descuentos.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/3808/4_3_Aplicaci%c3%b3n_de_Becas_Auxilios_y_Descuentos.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Si quieres realizar alguna consulta sobre este tema, comunícate con nosotros a nuestra línea de WhatsApp (<http://wa.me/573166236485/>)

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEUCACIÓN

(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-112
Barranquilla, Atlántico

Reconocimiento como Universidad:
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

Reconocimiento personería jurídica:
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co